

Ref.: Proyecto de Solicitud de Informes sobre el Plan Más Vida.

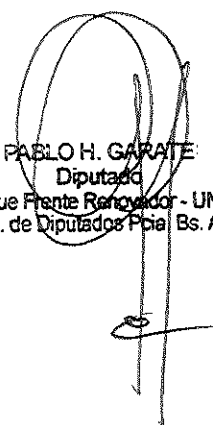
**Proyecto de Solicitud de Informes**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

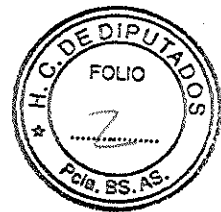
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Universo de beneficiarios del Plan Más Vida distribuidos por distrito. Padrón del año 2016 y comparativo con el del año 2015.
- 2) Cantidad de beneficiarios que reciben el beneficio mediante tarjetas de débito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Cantidad de beneficiarios que reciben el plan a través de la intermediación de trabajadoras vecinales o "manzaneras".
- 4) Listado actualizado de trabajadoras vecinales.
- 5) Si se tiene pensado o estudiado reducir la cantidad de trabajadoras vecinales y en caso afirmativo, los motivos que aconsejan esa medida.
- 6) Ampliando el punto anterior, localización geográfica de las trabajadoras vecinales a las que se dejaría sin cumplir su labor.
- 7) Cualquier otra información ampliatoria que se desee aportar para clarificar el tema aquí planteado.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo anunció recientemente que se duplica el monto de la visa vale alimentos a 300 pesos, en el marco del programa denominado "Plan Más Vida" con lo que el monto pasa de 150\$ a los 300\$. La cifra final que se va a cobrar depende de la composición del grupo familiar, en el caso de la prestación mínima serán 300\$ pero existen muchas familias que cobrarán más, lo cual se debe a otros componentes que se suman y que dependen según las edades y la cantidad de hijos menores a los 6 años de edad.

El universo de beneficios sería de 300.000 personas, por lo que dicho aumento significa un esfuerzo presupuestario extra de unos 800 \$ millones.

El programa o Plan Mas Vida, se encuentra destinado a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, embarazadas, madre en periodo de lactancia y niños hasta los seis años. El objetivo es optimizar las condición de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil.

Cabe destacar que un grupo importante de beneficiarios se les da una tarjeta de débito que es emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con un fondo mensual que se encarga de garantizar la provisión de alimentos. La implementación es en conjunto con todos los municipios y la red de trabajadoras vecinales, más conocidas como manzaneras del Mas Vida.

Pero en forma casi paralela a este importante y valorable anuncio del gobierno, los trabajadores nucleados en la Junta Interna de Ate (Asociación de Trabajadores del Estado) denunciaron que el ministerio de Desarrollo Social planea desafectar a 10 mil mujeres de la provisión de leche en el marco del plan de referencia, estipulando una reducción del padrón respecto al 2015.

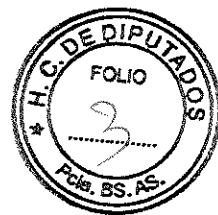
De ser esto así, estaríamos repitiendo en nuestra provincia la misma historia del Servicio Alimentario Escolar (SAE): se suben los montos por unidad pero se reducen los cupos, por lo que el presupuesto que se destina a la finalidad termina siendo casi el mismo.

En efecto, desde la Junta Interna de trabajadores de ATE del ministerio de Desarrollo Social bonaerense denunciaron en diversos medios periodísticos que el ministro, Santiago López Medrano, planea realizar un recorte de 10 mil beneficiarias del plan "Más vida", el cual estipula la provisión de leche para madres provenientes de los sectores más postergados.

"Unas 10.000 mujeres del Plan Más Vida quedarán desafectadas de dicho Programa, poniendo en peligro la provisión de leche a sectores postergados en más de 50 distritos de la Provincia. Se trataría de trabajadoras nucleadas en la "Red de Trabajadoras Vecinales" encargadas de realizar las tareas comunitarias, como altas de beneficiarios y captación de embarazadas en los barrios bonaerenses", recalcaron desde la Junta Interna de ATE.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Según relataron los trabajadores, las identificaciones fueron extraídas a partir de los datos comparados con la decisión gubernamental y el “re empadronamiento realizado durante 2015 en la totalidad de los distritos donde funciona al Plan”. En ese contexto, los empleados públicos cuestionaron al titular de la cartera por ir en oposición a los anuncios realizados anteriormente.

El Plan Mas Vida es un programa que depende enteramente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y se efectúa conjuntamente con la Municipalidad de cada distrito bonaerense. Consta de la entrega de leche fluida, entre 3 y  $\frac{1}{2}$  de leche por semana por cada niño hasta el ingreso escolar o cada mujer embarazada, asimismo se entrega una tarjeta con la que se podrá realizar la compra de alimentos, además de una única entrega de ajuar para los niños que estén por nacer o con días de nacido.

El Plan Mas vida se creó con el fin de mejorar las condiciones de nutrición, desarrollo y crecimiento de la población materno- infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes comunitarios que asisten a la promoción de los derechos, el cuidado de la salud, la seguridad alimentaria y la inclusión educativa.

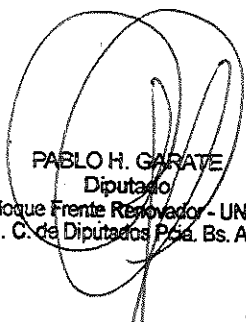
Son destinatarios del plan aquellas personas o familias que habitan en condición vulnerable con población materno- infantil, mujeres embarazadas y niños entre 0 a 6 años de edad.

La presentación del Plan Mas Vida se hace efectiva por medio de dos vías: tarjeta de débito emitida por el banco BAPRO, o por trabajadoras vecinales de cada barrio, siendo quienes se encargan de entregar los días estipulados la leche a cada una de las familias.

Es fundamental dentro de la implementación del Plan Mas Vida la función de las trabajadoras vecinales, ya que son quienes además de hacer la entrega de leche, fueron formadas y capacitadas para saber desempeñar su rol en la promoción de derechos, el cuidado de la salud, la seguridad alimentaria y la inclusión educativa.

En síntesis, ante la duda que origina el planteo de los trabajadores de ATE del área social de la provincia, es que consideramos importante que el Poder Ejecutivo envíe a ésta H. Cámara la información solicitada para clarificar el tema, ya que entendemos de suma importancia que en este contexto de crisis y en el marco de una transición que tenga como fin la recuperación económica del país, no podemos dejar en el camino a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Por todo lo expuesto, agradecemos a los señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto de solicitud de informes.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.